

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 02 del mes de agosto del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL163/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requirente la Lic. Quetzalli Elizabeth González Benavides, Coordinadora de procesos en la Gerencia de Sistema de Control y Velocidad de la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

<b>PARTICIPANTE / EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>1. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.</b>	JORGE LUIS GUERRA CAZARES
<b>2. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	ADRIANA GUTIERREZ FLORES
<b>3. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.</b>	ENRIQUE FCO. MAGDALENO PEÑALOZA
<b>4. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.</b>	MARIO EMMANUEL RAMIREZ PALMA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por las Dependencias Requirentes:

GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

1. Para todas las partidas - ¿Será posible solicitar prórroga en caso de ser necesario?  
R: Se podrá solicitar una prórroga por 30 días, máximo 45 días extras al tiempo de entrega estipulado en la cotización.

2. Para todas las partidas - ¿Serán aceptadas las entregas parciales?  
R: Si, siempre y cuando no rebase del tiempo de entrega mencionado en la cotización.

3. ¿Se podrá entregar las unidades en colores varios?



R: No es posible la entrega en colores varios, deberá ser en color blanco o plata.

4. Para todas las partidas – Para evitar alguna mala interpretación, ninguna de las partidas contempla códigos sonoros y luminosos y/o rotulación ¿verdad?

R: Es correcto, ninguna de las partidas contempla códigos sonoros y luminosos y/o rotulación.

5. Partida 1 - ¿Se podrá entregar unidades con 213 lbs pie de torque?

R: Si, si es posible entregar unidades con 213 lbs pie de torque

6. Partida 2 - ¿Se podrá entregar unidades con especificaciones similares, que den el mismo funcionamiento, con la misma capacidad de pasajeros, sin ser híbridos? Lo anterior, debido a que será prácticamente imposible entregar unidades híbridas este año calendario.

R: Si es posible la entrega de unidades con especificaciones similares, que den el mismo funcionamiento, con la misma capacidad de pasajeros, sin ser híbridos.

TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

7. NUMERAL 4 OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES". INCISO d; DICE:

En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara dado de baja o no registrado en el "RUPC", como lo establece el Capítulo III, de la "LEY", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el "REGLAMENTO", este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "CONTRATO". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebrará "CONTRATO" con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "DOMICILIO".



ESCORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE EL REGISTRO DEL RUPC, SE REFIERE AL REGISTRO QUE SE TIENE ANTE LA FUNCION PUBLICA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, FAVOR DE PRECISAR.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REFIERE AL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO DE JALISCO.

8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PUNTO 9 NUMERAL 9.1.1 INCISO a Y 16 DICE:

A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

SE LO SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENVIAR A UN TERCER ACREDITADO PARA LOS EVENTOS MARCADOS EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PUNTO 9 Y 16 DE LA PRESENTE LICITACION, CON CARTA PODER SIMPLE ORIGINAL, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, PODER NOTARIAL COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA PARA COTEJO DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CARTA PODER, ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO ANTES EXPUESTO Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE LA PETICION.

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 9 LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR UN APODERADO CON EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD ASI COMO UNA COPIA DE SU IDENTIFICACION, PUDIENDO SER UN TERCERO MENCIONADO EN DICHO MANIFIESTO.

9. NUMERAL 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN PRIMER PÁRRAFO DICE

El presente "procedimiento de adquisición" será adjudicado por partida completa a uno o varios participantes

ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LO QUE DICE VARIOS PARTICIPANTES HACE REFERENCIA A ADJUDICAR UNA O VARIAS PARTIDAS DE MANERA CONJUNTA O A UN SOLO PARTICIPANTE FAVOR DE ACLARAR.

R: ES CORRECTO SE PODRA ADJUDICAR A UNO O VARIOS PARTICIPANTES PARTIDAS COMPLETAS.

10. NUMERAL 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN SEGUNDO PÁRRAFO DICE:

Una vez revisando y analizados los bienes/servicios adquirir el área requirente así como la unidad centralizada de compras considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio toda vez que los bienes servicios adquirir tienen características metodológicas o procesos semejantes estandarizados homologados sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y NO DE SERVICIOS, YA QUE EN EL PUNTO ANTERIOR ANTES MENCIONADO INDICA BIENES/SERVICIOS, FAVOR DE ACLARAR A QUÉ SE REFIERE CON SERVICIOS YA QUE LA PRESENTE ES ADQUISICIÓN DE BIENES.

R: SON BASES CON REFERENCIAS EN SI SON BIENES/SERVICIOS SEGÚN SEA EL CASO, PARA ESTA LICITACION LA ADQUISICION SERA DE BIENES.

11. Numeral 9.2. criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación segundo párrafo dice:

Una vez revisando y analizados los bienes/ servicios adquirir el área requirente así como la unidad centralizada de compras considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio toda vez que los bienes servicios adquirir tienen características metodológicas o procesos semejantes estandarizados homologados sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EL MÉTODO DE EVALUAR PARA ADJUDICAR SERÁ APLICANDO EL MÉTODO BINARIO EN VEZ DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

12. ANEXO 1 partidas 1 y 2 DESCRIPCION

Le solicitamos a la convocante nos indique si los requerimientos son mínimos o se podrá ofertar algún vehículo con mejores características.

R: TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL PENULTIMO PARRAFO, TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL163/2023 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:12 catorce horas doce minutos del día 02 del mes de agosto del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

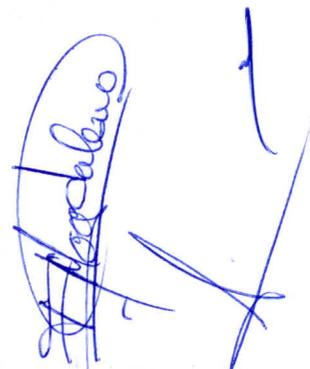
Representantes de la Secretaría de Administración:



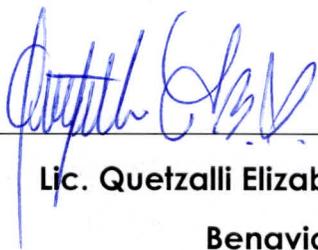
**Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez**  
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



**Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

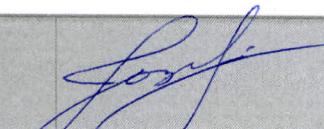
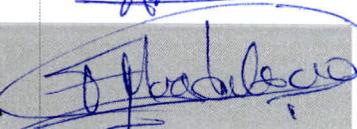


Representante de la Dependencia


**Lic. Quetzalli Elizabeth González  
 Benavides**

 Coordinadora de procesos en la  
 Gerencia de Sistema de Control y  
 Velocidad de la Agencia Metropolitana  
 de Infraestructura para la Movilidad del  
 Área Metropolitana de Guadalajara

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS GUERRA CAZARES	
2. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ADRIANA GUTIERREZ FLORES	
3. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	ENRIQUE FCO. MAGDALENO PEÑALOZA	
4. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	MARIO EMMANUEL RAMIREZ PALMA	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 LPL163/2023  
 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

